

# INDUSTRILAFT S A

## INDUSTRILAFT S A ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE 2017

<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
VENTAS TARIFA 14%	<u>-522.588,61</u>	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		-522.588,61
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		0,00
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
<b>COSTOS DIRECTOS</b>		
COSTO VENTAS	194.303,00	
COSTO SERVICIOS	<u>29.042,84</u>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>		223.345,84
<b>GASTOS GENERALES</b>		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	208.597,15	
GASTOS COMERCIALES	1.438,66	
GASTOS DE VENTAS	0,00	
GASTOS FINANCIEROS	1.530,42	
GASTOS PERSONAL	<u>15.408,25</u>	
<b>TOTAL GASTOS</b>		226.974,47
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<u>450.320,31</u>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		-72.268,30
<b>3% INGRESOS PARA IMP RTA</b>		0,00
<b>15% PART. TRABAJADORES</b>		10.840,24
<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		-14.772,37
<b>IMPUESTO CAUSADO</b>		-76.200,42
<b>(-) RETENCIONES IR</b>		(16.764,09)
<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>		0,00
<b>CONCILIACION TRIBUTARIA</b>		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		72.268,30
15% PART. TRABAJADORES		(10.840,24)
GASTOS NO DEDUCIBLES		<u>14.772,37</u>
UTILIDAD GRAVABLE		76.200,42
IMP RENTA 22%		16.764,09
ANTICIPO IMP RTA DETERMINADO		-
RETENCIONES FUENTE		9.382,97
SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		-
<b>IMP RTA POR PAGAR</b>		<u>7.381,12</u>

# INDUSTRILAFT S A

---

## INDUSTRILAFT S A BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2017

### ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
ACTIVO DISPONIBLE	✓	11.982,83
ACTIVO EXIGIBLE	✓	375.365,09
ACTIVO REALIZABLE	✓	<u>53.076,43</u>
TOTAL ACTIVO		440.424,36

### PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE		0,00
CUENTAS POR PAGAR	✓	(134.772,67)
CTAS POR PAGAR SOCIOS		(0,00)
IMPUESTOS POR PAGAR	✓	(20.961,36)
PROVISIONES SOCIALES	✓	(1.399,41)
PATRIMONIO		
CAPITAL		-800,00
RESERVA LEGAL		-400,00
RESULTADOS	✓	-237.426,97
RESULTADO DEL PERIODO		<u>-44.663,96</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		-440.424,36

## Señores Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Proyectos Energéticos ECUAGESA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017.

De la revisión de los estados Financieros de INDUSTRILAFT S.A con corte al 31 de diciembre de 2017, se analizaron los siguientes aspectos:

- Actas de Junta General de Accionistas, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General.
- Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en contabilidad y que los estados financieros de la compañía han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

## RESULTADOS

Los directivos de INDUSTRILAFT S A han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.

En lo referente a las cifras presentadas en los estados financieros, cabe mencionar que la elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como la implementación, de controles internos necesarios.

Es responsabilidad del comisario en abe a la revisión efectuada, expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resoluciones de Junta General de Accionistas y Disposiciones del Directorio.

Con este antecedente, en mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INDUSTRILAFT S A. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Como resultado de sus operaciones correspondientes al año 2017, INDUSTRILAFT S. A. obtuvo los siguientes saldos:

---

## INDUSTRILAFT S A

---

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de INDUSTRILAFT S A así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Susana Taco Hidalgo.  
Comisario Principal